CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 44 /2020.

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO Nº 04/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID N° 360737.----------

San Lorenzo, 20 de Mayo de 2020.----

VISTO: La Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 54/2019; el Contrato Nº 04/2019 suscrito con la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio; La Nota de la Sección Servicios Generales y la providencia del Administrador de la Circunscripción Judicial del Departamento Central; la Autorización del Consejo de Administración, la Nota S.U.O.C. Nº 25/2020 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; La Nota de conformidad de la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio; el Dictamen N° 11/2020 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 42/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota N° 56/2020 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 54/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, se adjudico el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID N° 360737.----------

Que, en consecuencia se suscribió el Contrato Nº 04/2019 con la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, con una vigencia de 12 (doce) meses, contados a partir del 24 de mayo de 2019 hasta el 24 de mayo de 2020.----------

Que, la Jefa de la Sección Servicios Generales, la Arq. Yanin Espínola, por Nota solicita la ampliación del monto y plazo del Contrato Nº 04/2019 suscrito con la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio por 2 (dos) meses más, hasta el 25 de julio de 2020, fundamentando que el Contrato vigente se encuentra próximo a vencer y la prestación del servicio de limpieza es de suma importancia debido a que se trata de un servicio de primera necesidad para los Juzgados Primera de Instancia de San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora, Lambaré y Capiatá, que actualmente por la situación de la Pandemia que viene atravesando el País por causa del COVID-19, de conformidad a los Decretos del Poder Ejecutivo N° 3442/2020, 3456/2020, 3478/2020, 3564/2020, y 3576/2020 emitidos en el marco del riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19), por lo que no se pudo dar inicio al nuevo llamado previsto para el presente Ejercicio.----------

Que, en tal sentido, dicho pedido de ampliación fue elevado a consideración de la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, según Nota SUOC Nº 25/2020.----------

Que, en consideración a lo expresado precedentemente, la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, por Nota de fecha 12 de mayo de 2020, manifestó su conformidad para proseguir con los trámites de la ampliación de la vigencia del Contrato N° 04/2019 por 2 (dos) meses más hasta el 25 de julio de 2020 y del monto con las mismas condiciones establecidas en el Contrato original que ascendería a la suma total de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)** IVA incluido, correspondiendo al **LOTE Nº 1 - PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO**, la suma de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones) IVA Incluido, al **LOTE Nº 2 - PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE**, la suma de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones) IVA Incluido, al **LOTE Nº 3 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA**, la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido, al **LOTE Nº 4 - JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA**, la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA Incluido y al **LOTE Nº 5 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE**, la suma de Gs. 91.000.000 (Guaraníes noventa y un millones) IVA Incluido.----------

Que, teniendo en cuenta el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece que *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente,..".*----------

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen Nº 11/2020 de fecha 12 de mayo de 2020, en base a lo mencionado por la Sección Servicios Generales y teniendo en cuenta los Decretos emitidos por el Poder Ejecutivo en el marco del riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) los cuales fueron acatados, razón por la cual no se pudo dar inicio al llamado del Servicio de Limpieza previsto para el presente Ejercicio, y en atención a los motivos esgrimidos precedentemente y los plazos que conlleva una Licitación Pública Nacional, se eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central la ampliación del monto y plazo por 2 (dos) meses más del Contrato N° 04/2019 suscrito con la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, en las mismas condiciones establecidas en el Contrato Original.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observandose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la ampliación del monto y plazo del contrato mencionado.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR**, la ampliación del monto y plazo, por 2 (dos) meses más del Contrato N° 04/2019 suscrito con la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID N° 360737, por un monto total de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido, hasta el 25 de julio de 2020**, conforme al sgte. detalle:

LOTE Nº 1 - PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111501-001	PLANTA BAJA	Mes	UNIDAD	2	19.000.000	38.000.000
2	76111501-001	PRIMER PISO	Mes	UNIDAD	2	12.500.000	25.000.000
3	76111501-001	SEGUNDO PISO	Mes	UNIDAD	2	12.500.000	25.000.000
4	76111501-001	TERCER PISO	Mes	UNIDAD	2	12.500.000	25.000.000
5	76111501-001	AZOTEA, TECHO Y SALA DE MAQUINA	Mes	UNIDAD	2	7.000.000	14.000.000
						Total (IVA Incluido)	**127.000.000**

LOTE Nº 2 - PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111501-001	PLANTA BAJA	Mes	UNIDAD	2	28.000.000	56.000.000
2	76111501-001	PRIMER PISO	Mes	UNIDAD	2	15.500.000	31.000.000
3	76111501-001	SEGUNDO PISO	Mes	UNIDAD	2	15.500.000	31.000.000
4	76111501-001	TERCER PISO, AZOTEA Y SALA DE MAQUINAS	Mes	UNIDAD	2	4.500.000	9.000.000
						Total (IVA Incluido)	**127.000.000**

LOTE Nº 3 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111501-001	PLANTA BAJA	Mes	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
2	76111501-001	PLANTA ALTA	Mes	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
3	76111501-001	EDIFICIO 1 - PLANTA BAJA	Mes	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
4	76111501-001	PRIMER PISO	Mes	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
5	76111501-001	EDIFICIO 2 - PLANTA BAJA	Mes	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
6	76111501-001	PRIMER PISO	Mes	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
7	76111501-001	SEGUNDO PISO	Mes	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
8	76111501-001	VIVIENDA 3	Mes	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
						Total (IVA Incluido)	**80.000.000**

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. María Teresa González de Daher
Presidenta
Consejo de Administración - Central

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

LOTE Nº 4 - JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111501-001	PLANTA BAJA	Mes	UNIDAD	2	9.500.000	19.000.000
2	76111501-001	PRIMER PISO	Mes	UNIDAD	2	7.000.000	14.000.000
3	76111501-001	SEGUNDO PISO	Mes	UNIDAD	2	7.000.000	14.000.000
4	76111501-001	TERCER PISO	Mes	UNIDAD	2	7.000.000	14.000.000
5	76111501-001	UNIDADES DE APOYO JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA - PLANTA BAJA	Mes	UNIDAD	2	7.000.000	14.000.000
						Total (IVA Incluido)	**75.000.000**

LOTE Nº 5 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111501-001	EDIFICIO UBICADO SOBRE LA AVENIDA CACIQUE LAMBARE - PLANTA BAJA	Mes	UNIDAD	2	6.500.000	13.000.000
2	76111501-001	PRIMER PISO	Mes	UNIDAD	2	4.500.000	9.000.000
3	76111501-001	SEGUNDO PISO	Mes	UNIDAD	2	4.500.000	9.000.000
4	76111501-001	TERCER PISO	Mes	UNIDAD	2	5.000.000	10.000.000
5	76111501-001	EDIFICIO UBICADO SOBRE LA AVENIDA PERON - PLANTA BAJA	Mes	UNIDAD	2	12.500.000	25.000.000
6	76111501-001	PLANTA ALTA	Mes	UNIDAD	2	12.500.000	25.000.000
						Total (IVA Incluido)	**91.000.000**

Total General (IVA Incluido)	**500.000.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción de la Adenda al Contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Nidia Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA